DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1686/2023
"Adquisición de Postes de Hormigón Armado"
Convenio de Almacén de Productos Estratégicos
ANDE – ID Nº 439194

ADENDA N° 2

Asunción, 29 de enero de 2024

Al Oferente
Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que han sido modificadas los siguientes numerales y cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones:

- Página 7/40 numeral 12: AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE
- Página 9/40 numeral 18.4: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
- Página 17/40 numeral 28: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
  - 28.1 en sus incisos a), b) y c)
  - 28.2: Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, inciso a)
- Página 18/40 numeral 29: REQUISITOS DOCUMENTALES POR PRODUCTOS – CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- Página 20/40 numeral 31: PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES
- Página 25/40 numeral 41: MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES
- Se incluye los formularios N° 14 y N° 15

Los demás términos del Pliego de Bases y Condiciones quedan invariables.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Ing. Jorge G. Britos
DD/DSM

Pág. 7/40

12. AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

13. Donde dice:

Se requiere autorización del fabricante: **Sí Aplica**

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Debe decir:

Se requiere autorización del fabricante: **Sí Aplica**

Autorización del Fabricante, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea Representante y/o distribuidor de los bienes, Así mismo presentar el documento vigente y emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

El fabricante que autoriza al oferente no podrá presentar oferta en la presente licitación, caso contrario, la AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE no será considerada.

El Fabricante podrá autorizar a un solo oferente, de presentarse más de un oferente con Autorización del mismo Fabricante, dichas ofertas no serán calificados.

El oferente será responsable de alertar esta condición al Fabricante que emita la Autorización.

Pág. 9/40

Donde dice:

19.4. **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** El porcentaje será de **10 % (diez por ciento)** del monto total de cada Orden de Compra que emita la Unidad Compradora.

El Proveedor deberá presentar a la Unidad Compradora una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a nombre de la Unidad Compradora de conformidad a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Artículo 39 de la Ley Nº 2051/03 y decretos que lo reglamenten, el plazo de presentación de la Garantía será de 10 (diez) días calendario, **a partir de la fecha de la firma del Convenio.**

Debe decir:

18.4. **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** El porcentaje será de **10 % (diez por ciento)** del monto total de cada Orden de Compra que emita la Unidad Compradora.

El Proveedor deberá presentar a la Unidad Compradora una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a nombre de la Unidad Compradora de conformidad a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Artículo 39 de la Ley Nº 2051/03 y decretos que lo reglamenten, el plazo de presentación de la Garantía será de 10 (diez) días calendario, **a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra.**

Pág. 17/40

Donde dice:

28. EXPERIENCIA y CAPACIDAD TÉCNICA

28.1 El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada, que demuestre poseer la siguiente experiencia mínima:

a) Demostrar experiencia en la fabricación y/o provisión de: **Bienes objeto de la presente licitación,** acreditando haber fabricado y proveído como mínimo un **volumen de ventas de 2.500 (dos mil quinientas) unidades**, en el sector público, privado y/o mixto, que en sumatoria lleguen a dicha cantidad, mediante presentación de lo solicitado en el punto de Requisitos documentales para evaluar la experiencia. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado para verificar el cumplimiento de este requisito. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los últimos cinco (5) ejercicios cerrados en relación a la apertura de ofertas.

b) Acreditar la capacidad mínima de producción de **un mil (1.000) postes mensuales** para lo cual el oferente deberá completar el Formulario "**Infraestructura y Herramientas**" de la Sección – Formularios. Dicho Formulario deberá ser llenado por el oferente para cada planta industrial habilitada por el Ministerio de Industria y Comercio. Durante la Evaluación de la Ofertas, la convocante verificará in situ el cumplimiento de todos los requisitos por parte del Oferente, conforme a lo declarado en el **Formulario de "Infraestructura y Herramientas".**

c) El oferente que cuente con contrato(s) vigente(s) con la ANDE de provisión de postes de hormigón armado, al momento de la Apertura de Ofertas del presente llamado, deberá estar al día con las entregas establecidas en el Cronograma de Entregas del/los contrato(s) respectivo(s), para lo cual deberá presentar documentos respaldatorios que lo avalen, solicitados en el punto de Requisitos documentales para evaluar la experiencia.

Debe decir:

28.1 El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada, que demuestre poseer la siguiente experiencia mínima:

a) Demostrar experiencia en la fabricación y/o provisión de: **Bienes objeto de la presente licitación,** acreditando haber fabricado y/o proveído como mínimo un **volumen de ventas de 10.000 (diez mil) unidades**, en el sector público, privado y/o mixto, que en sumatoria lleguen a dicha cantidad, mediante presentación de lo solicitado en el punto de Requisitos documentales para evaluar la experiencia. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado para verificar el cumplimiento de este requisito. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los últimos cinco (5) ejercicios cerrados en relación a la apertura de ofertas.

b) Acreditar la capacidad mínima de producción de **un mil (1.000) postes mensuales** para lo cual el oferente deberá completar el Formulario "**Infraestructura y Herramientas de la Fabrica**" de la Sección – Formularios. Dicho Formulario deberá ser llenado por el oferente para cada planta industrial habilitada por el Ministerio de Industria y Comercio. Durante la Evaluación de la Ofertas, la convocante verificará in situ el cumplimiento de todos los requisitos por parte del Oferente, conforme a lo declarado en el **Formulario de "Infraestructura y Herramientas".**

c) El oferente que cuente con contrato(s) vigente(s) con la ANDE de provisión de postes de hormigón armado, al momento de la Apertura de Ofertas del presente llamado, deberá estar al día con las entregas establecidas en el Cronograma de Entregas del/los contrato(s) respectivo(s), para lo cual

deberá presentar documentos respaldatorios que lo avalen, solicitados en el punto de Requisitos documentales para evaluar la experiencia y Capacidad Técnica.

Pág. 17/40

Donde dice:

28.2 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

a) Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser facturas con respaldo de Certificaciones emitidas por la Convocante, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados de inspecciones de materiales emitidos por la Convocante, que avalen la experiencia mínima.

Los documentos deberán contener las cantidades de bienes suministrados.

Serán válidos los documentos que se encuentren en el SIPE, en estado Activo o Histórico.

Debe decir:

28.2 Requisitos documentales para evaluar la Experiencia y Capacidad Técnica.

a) Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser facturas con respaldo de Certificaciones emitidas por la Convocante, recepciones finales o provisionales de contratos ejecutados o en curso, certificados de inspecciones de materiales emitidos por la Convocante, que avalen la experiencia mínima.

Los documentos deberán contener las cantidades de bienes suministrados.

Serán válidos los documentos que se encuentren en el SIPE, en estado Activo o Histórico.

Pág. 18/40

Donde dice:

29. REQUISITOS DOCUMENTALES POR PRODUCTOS – CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con las Especificaciones Técnicas, mediante la presentación de:

a) **Planilla de Datos Garantizados** del producto ofertado, debidamente completado y firmado.
b) **Planos de las Armaduras.**
c) **Informe técnico de producto ofertado para aquellos cuyos ensayos no están acreditados por la norma ISO-IEC 17025**. El informe técnico debe ser expedido por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) u otro organismo equivalente a nivel Nacional o Internacional y estar debidamente acreditado para el efecto. El informe técnico debe estar basado en los ensayos de rutina solicitados en la Especificación Técnica de los bienes ofertados.

d) **Planilla de la composición de materia prima deseada por ANDE y garantizada por el fabricante.**

La Convocante realizará la visita a la fábrica para la ejecución de ensayos de tipo/rutina y/o especiales por ella definidas. En caso de no poder realizarse la verificación en la fábrica para la ejecución de los ensayos en modo presencial por motivos externos y/o de fuerza mayor, podrá realizarse dicha exigencia mediante la modalidad de teleconferencia en tiempo real, cuyo cronograma y aprobación quedará a cargo de la Convocante.

Si los documentos indicados en este apartado no proporcionan la información necesaria para un análisis técnico certero y que a su vez no satisfagan lo expresamente solicitado por la Convocante durante la evaluación, así como la determinación de incumplimiento de las características técnicas detectadas en el análisis de la documentación técnica presentadas por el oferente respecto a las Especificaciones Técnicas, serán motivo de descalificación de la oferta.

La evaluación de estos criterios se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE

Debe decir:

29. REQUISITOS DOCUMENTALES POR PRODUCTOS -- CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con las Especificaciones Técnicas, mediante la presentación de:

a) **Planilla de Datos Garantizados** del producto ofertado, debidamente completado y firmado.
b) **Planos de las Armaduras**.
c) **Planilla de la composición de materia prima deseada por ANDE y garantizada por el fabricante.**

La Convocante realizará la visita a la fábrica para la ejecución de ensayos de tipo/rutina y/o especiales por ella definidas. En caso de no poder realizarse la verificación en la fábrica para la ejecución de los ensayos en modo presencial por motivos externos y/o de fuerza mayor, podrá realizarse dicha exigencia mediante la modalidad de teleconferencia en tiempo real, cuyo cronograma y aprobación quedará a cargo de la Convocante.

Si los documentos indicados en este apartado no proporcionan la información necesaria para un análisis técnico certero y que a su vez no satisfagan lo expresamente solicitado por la Convocante durante la evaluación, así como la determinación de incumplimiento de las características técnicas detectadas en el análisis de la documentación técnica presentadas por el oferente respecto a las Especificaciones Técnicas, serán motivo de descalificación de la oferta.

La evaluación de estos criterios se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE

Pág. 20/40

Donde dice:

31. PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los productos se hará conforme a los siguientes plazos:

CANTIDADES (UNIDADES DE ITEM)	PLAZO EN DÍAS CORRIDOS (máximo)
De 1 a 500 unidades	20 días
De 501 a 1000 unidades	30 días
De 1001 a 3000 unidades	45 días
De 3001 a 5000 unidades	60 días
De 5001 en adelante	90 días

El plazo de entrega que regirá para toda la orden de compra será determinado por la sumatoria de las cantidades de los ítems solicitados.

Los plazos establecidos en las órdenes de compra serán contados a partir del siguiente día hábil de la notificación al Proveedor.

El no cumplimiento del plazo de entrega establecido en las órdenes de compra, dará lugar a la imposición de multas al proveedor, conforme a lo establecido en la Proforma del Convenio.

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que las Especificaciones Técnicas permitan otra cosa.

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

En caso de no cumplirse con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, y las habilitadas en la Tienda Virtual, las unidades compradoras deberán rechazar lo entregado por el proveedor.

El plazo para reparar o reponer los productos será 5 (cinco) días calendario, desde la notificación al proveedor, debiendo documentarse todo lo acontecido en las entregas, a fin de resguardar los intereses de las Unidades Compradoras.

Debe decir:

31. PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los productos se hará conforme a los siguientes plazos:

CANTIDADES (UNIDADES DE ITEM)	PLAZO POR ETAPAS - EN DÍAS CORRIDOS
De 1 a 1000 unidades	70 días
De 1001 a 2000 unidades	100 días
De 2001 a 3000 unidades	130 días

De 3001 a 4000 unidades	160 días
De 4001 en 5000 unidades	190 días
De 5001 a 6000 unidades	220 días
De 6001 a 7000 unidades	250 días
De 7001 a 8000 unidades	280 días
De 8001 a 9000 unidades	310 días
De 9001 en 10000 unidades	340 días

Las cantidades deberán ser entregadas de acuerdo al cronograma de entrega por etapas, independientemente de la cantidad solicitada.

Los plazos establecidos en las órdenes de compra serán contados a partir del siguiente día hábil de la notificación al Proveedor.

El no cumplimiento del plazo de entrega establecido en las órdenes de compra, dará lugar a la imposición de multas al proveedor, conforme a lo establecido en la Proforma del Convenio.

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que las Especificaciones Técnicas permitan otra cosa.

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

En caso de no cumplirse con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, y las habilitadas en la Tienda Virtual, las unidades compradoras deberán rechazar lo entregado por el proveedor.

El plazo para reparar o reponer los productos será 5 (cinco) días calendario, desde la notificación al proveedor, debiendo documentarse todo lo acontecido en las entregas, a fin de resguardar los intereses de las Unidades Compradoras.

Pág. 25/40

Donde dice:

41. MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Debe decir:

41. MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Dicho certificado podrá ser presentado por un oferente no Fabricante bajo autorización del titular del mismo.

FORMULARIO Nº 14

DECLARACIÓN DEL OFERENTE

CONTRATOS ACTIVOS VIGENTES

Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Nacional ANDE N°.....		
Nombre de la Licitación	Adquisición de Postes de Hormigón Armado	ID N°	

Nombre o razón social:

RUC N°: CUENTA CON CONTRATO ACTIVO VIGENTE: Sí..... No.....

(en caso que sea Sí, completar lo siguiente)

Nosotros [nombre completo del oferente], mediante el presente instrumento declaramos que contamos con contrato(s) vigente(s) con ANDE de provisión de postes de hormigón armado, y estamos al día con las entregas establecidas en el Cronograma de Entregas del/los contrato(s) respectivo(s), al momento de la Apertura de Ofertas del presente llamado

Fechado en el día _____ de _____de 20__ [fecha de la firma]

Firmas (Aclaración)

FORMULARIO Nº 15

MATERIA PRIMA REQUERIDA POR ANDE / GARANTIZADA POR EL FABRICANTE POR TIPO DE POSTE

		POSTE DE H°A° DE 9m/150 kgf		POSTE DE H°A° DE 9m/200 kgf		POSTE DE H°A° DE 9m/500 kgf		POSTE DE H°A° DE 12m/200 kgf		POSTE DE H°A° DE 12m/300 kgf	
Materia prima	Unidad de medida	Cantidad Requerida	Cantidad garantizada por el fabricante	Cantidad Requerida	Cantidad garantizada por el fabricante	Cantidad Requerida	Cantidad garantizada por el fabricante	Cantidad Requerida	Cantidad garantizada por el fabricante	Cantidad Requerida	Cantidad garantizada por el fabricante
Cemento	kg	75		80		115		104		185	
Piedra	kg	250		258		316		319		567	
Arena Lavada	kg	155		155		217		219		389	
Varillas	kg	38		49		79		74		80	

		POSTE DE H°A° DE 12m/500 kgf		POSTE DE H°A° DE 12m/800 kgf		POSTE DE H°A° DE 15/500 kgf		POSTE DE H°A° DE 15/800 kgf	
Materia prima	Unidad de medida	Cantidad Requerida	Cantidad garantizada por el fabricante	Cantidad Requerida	Cantidad garantizada por el fabricante	Cantidad Requerida	Cantidad garantizada por el fabricante	Cantidad Requerida	Cantidad garantizada por el fabricante
Cemento	kg	192		251		250		326	
Piedra	kg	588		768		727		950	
Arena Lavada	kg	404		528		571		747	
Varillas	kg	136		178		206		269	